

Consultas Realizadas

Licitación 473578 - LPN N° 104/2025 - **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Consulta 1 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	
Item 4 - ACIDO VALPROICO O VALPROATO SODICO/ 500mg/ Comprimido/ BLISTER, solicitamos a la convocante amplie la especificación técnica en cuanto a la presentación de entrega, contemplando la siguiente descripción, ACIDO VALPROICO O VALPROATO SODICO/ 500mg/ Comprimido/ BLISTER y/o FRASCO, para ampliar la posibilidad de competir entre todos los posibles oferentes que contengan dicho producto en el mercado nacional, así también asegurar la provisión del mismo a los diferentes servicios del ministerio de salud.	08-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	03-10-2025	

Consulta 2 - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante favor de aclarar en el apartado de: Balance General y Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL Presentación del Formulario 501 para los contribuyentes IRE SIMPLE. Presentación del Formulario 515 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP. Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General. Favor de aclarar de que si las mismas corresponden a los últimos 6 meses, o de que años en particular. De manera a facilitar la documentación segun las necesidades de la entidad de una mejor manera y evitar confusión.	09-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
LA CONVOCANTE ACLARA QUE LOS AÑOS REQUERIDOS SON 2022-2023-2024.- FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	03-10-2025	

Consulta 3 - FORMULARIO DE DECLARACION DE PERSONAS

Consulta	Fecha de Consulta	
Declaración Jurada donde el Oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES. CONSULTA: En este apartado no seria solo presentar la Declaración Jurada, donde se asigna el correo electrónico, ya que existe un FORMULARIO DE DECLARACION DE PERSONAS que se debe presentar. FAVOR ACLARAR	11-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
LA CONVOCANTE ACLARA QUE SON DOS DOCUMENTOS DISTINTOS A PRESENTAR. Con relación a la Declaración Jurada de dirección oficial de correo electrónico, corresponde señalar que este documento tiene como único objeto consignar la dirección electrónica oficial en la cual el Oferente recibirá las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. En cambio, el Formulario de Declaración de Personas constituye un documento distinto, requerido para identificar formalmente a las personas físicas o jurídicas que participan en el proceso, con sus datos generales, representación legal y demás informaciones exigidas. (Es un documento STANDAR en la Sección de Formularios).	03-10-2025	

Consulta 4 - * REQUISITO DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar : * Balance General y Estados de Resultados para contribuyentes de IRE GENERAL. * Presentación del Formulario 501 para contribuyentes IRE / SIMPLE. * Presentación del Formulario 515 para contribuyentes del IRP / IRP - RSP. - Para contribuyentes de IVA GRAL: Formulario IVA GENERAL. CONSULTA: A que Años se refiere seria 2022 - 2023 - 2024	11-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
LA CONVOCANTE ACLARA QUE LOS AÑOS REQUERIDOS SON 2022-2023-2024.- FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	03-10-2025	

Consulta 5 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación al proceso de referencia, recomendamos a la Convocante incluir requisitos técnicos para productos importados como ser: Certificado de buenas prácticas y CLV/Registro/CPP del producto ofertado correspondiente a una autoridad reguladora estricta o Autoridades Reguladoras de. Referencia con máximo nivel de madurez, conforme a lo dispuesto en la Res. DNVS 148/2024	17-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	03-10-2025	

Consulta 6 - ÍTEM 3 . ACIDO VALPROICO O VALPROATO DE SODICO.

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos modificar la presentación de entrega a frasco x 100mL como mínimo. Esto a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes que cuentan con el producto requerido en presentaciones menores a 120mL. Con esta modificación no pretendemos marginar ninguna otra oferta, simplemente requerimos el establecimiento de la presentación de entrega conforme a lo disponible actualmente en el mercado nacional. Es importante señalar que con esta modificación no se alteran las condiciones, indicaciones, uso o administración del producto en cuestión.	17-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, en tanto que el volumen de 120 mL fue definido conforme a los requerimientos técnicos remitidos por la Dirección Nacional de Salud Mental. Dicho volumen responde a las dosificaciones y prescripciones que esta Dirección ya maneja en su práctica asistencial, motivo por el cual se mantiene la presentación establecida en el PBC.	03-10-2025	

Consulta 7 - ÍTEM 12. FLUOXETINA COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante aceptar indistintamente la forma farmacéutica "comprimidos/capsulas". Esto considerando las presentaciones disponibles en el mercado y teniendo en cuenta que esta ampliación no implica un cambio en la concentración, dosificación ni uso del producto en cuestión.	17-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Ajustarse a PBC, la forma farmacéutica aceptada en el Listado de Tecnología Sanitaria vigente del MSPBS es comprimido.	03-10-2025	

Consulta 8 - ÍTEM 19. QUETIAPINA.

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación al ítem en cuestión, entendemos que no existen inconvenientes en cotizar productos bi-ranurados. Esto considerando que este cumple la función de partir el comprimido en las partes que sean necesarias de acuerdo a la dosificación e indicación para el paciente que es el objetivo de requerir que el producto sea ranurado. Favor confirmar este entendimiento.	17-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, se precisa que lo solicitado corresponde a comprimidos ranurados, sin especificarse la cantidad de fracciones en que deba dividirse. En tal sentido, el requisito se limita a que el producto cuente con ranura que permita fraccionar el comprimido, sin indicar un número determinado de particiones.	03-10-2025	

Consulta 9 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos unificar criterios de la experiencia requerida y los requisitos documentales para evaluación de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos Y/O recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2022-2023-2024. Esto para evitar confusiones en el momento de la presentación de los mismos	17-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	03-10-2025	

Consulta 10 - VENCIMIENTO DEL PRODUCTO

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
<p>En la Pag. 17 el PBC establece el vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud y la Dirección Nacional de Salud Mental.. Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos y la Dirección Nacional de Salud Mental. Solicitamos a la Convocante aceptar la entrega con autorización, declaración jurada y compromiso de canje para productos hasta 12 (doce) meses de vencimiento y menor a 12 meses con autorización, declaración jurada y compromiso de canje y póliza de seguro por el 100% del monto del producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, el vencimiento estipulado fue establecido en base a las necesidades de la Dirección Nacional de Salud Mental.</p>		

Consulta 11 - Porcentaje de multa

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
<p>Solicitamos a la Convocante replantear el porcentaje de multa, unificando el mismo con el porcentaje de interés por mora por parte de la Contratante es decir a 0.001%, a fin de lograr una igualdad de condiciones entre las partes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
<p>FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</p>		

Consulta 12 - Vencimiento de productos

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
<p>Solicitamos a la convocante que por la naturaleza de los productos solicitados dicho requisito sea modificado de la siguiente manera: El vencimiento mínimo de los productos no deberá ser inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios. Si, debido a la naturaleza del producto o por necesidades específicas de la Institución, no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Gestión Logística (DGGIES). Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 12 (doce) meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Insumos Estratégicos".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, el vencimiento estipulado fue establecido en base a las necesidades de la Dirección Nacional de Salud Mental.</p>		

Consulta 13 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
El PBC establece Las muestras deberán llevar impresa: marca, origen, fabricante, Nº de Lote, procedencia y vencimiento, conforme a requisitos de DINAVISA. Solicitamos a la Convocante en cual envase deben ir estas especificaciones, en el primario o en el secundario?		

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 14 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
El PBC establece En caso de detectarse discrepancia en los mismos, la oferta del ítem correspondiente será rechazada. Solicitamos a la Convocante citar las discrepancias que serán tenidas en cuenta para el rechazo de la oferta?		

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
Las especificaciones verificadas en las muestras deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y así también con lo declarado en el registrario sanitario del producto; una discrepancia puede ser una diferencia detectada en la muestra en el momento de la evaluación respecto a la documentación del mismo. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 15 - Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
Solicitamos a la Convocante aclarar que en caso de que el Oferente presente un Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) de un oferta, el cual no es fabricante del mismo, se deberá presentar la carta del fabricante para la utilización del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) del producto ofertado.		

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE ACLARA QUE EN LA SECCION REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS. - a) Oferentes. El CPEN será intransferible, no obstante, exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.		

Consulta 16 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
El PBC solicita lo siguiente Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: Balance General y Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL Presentación del Formulario 501 para los contribuyentes IRE SIMPLE. Presentación del Formulario 515 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP. Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General Solicitamos a la Convocante indicar a qué años corresponde la solicitud, si es 2022/2023/2024 o cuales?		

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
LA CONVOCANTE ACLARA QUE LOS AÑOS REQUERIDOS SON 2022-2023-2024.- FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 17 - VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
<p>En la Pag. 17 el PBC establece el vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud y la Dirección Nacional de Salud Mental.. Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos y la Dirección Nacional de Salud Mental. Solicitamos a la Convocante aceptar la entrega con autorización, declaración jurada y compromiso de canje para productos hasta 12 (doce) meses de vencimiento y menor a 12 meses con autorización, declaración jurada y compromiso de canje y póliza de seguro por el 100% del monto del producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, el vencimiento estipulado fue establecido en base a las necesidades de la Dirección Nacional de Salud Mental.</p>		

Consulta 18 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
<p>El PBC establece * Las siguientes órdenes de compra serán emitidas según necesidad del administrador del contrato, hasta 30 días corridos anteriores a la fecha de finalización de la vigencia del contrato. En caso de que no se cumpla tal como lo indica en dicho apartado, las órdenes emitidas fuera del plazo, podrán ser rechazadas por la Contratista y notificar a la contratante mediante nota???</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
<p>Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El plazo indicado en dicho documento fue definido para garantizar una adecuada ejecución del contrato, por lo que las órdenes de compra deberán emitirse conforme al término previsto, esto es, hasta 30 días corridos antes de la finalización de la vigencia contractual.</p>		

Consulta 19 - Ventimiento de productos

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En la Pag. 17 el PBC establece el vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud y la Dirección Nacional de Salud Mental.. Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos y la Dirección Nacional de Salud Mental. Solicitamos a la Convocante aceptar la entrega con autorización, declaración jurada y compromiso de canje para productos hasta 12 (doce) meses de vencimiento y menor a 12 meses con autorización, declaración jurada y compromiso de canje y póliza de seguro por el 100% del monto del producto.</p>	18-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, el vencimiento estipulado fue establecido en base a las necesidades de la Dirección Nacional de Salud Mental.</p>	03-10-2025	

Consulta 20 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El PBC establece: "Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2022-2023-2024"</p> <p>Solicitamos que se elimine la posibilidad de presentar recepciones finales, agregada reciente por adenda, ya que con esto se posibilita la participación de oferentes sin la debida experiencia que amerita el llamado.</p> <p>Esta experiencia es bien comprobable solo a través de contratos y facturas.</p>	06-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p>	10-10-2025	

Consulta 21 - Items 13 y 16

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitamos a la convocante aclarar el motivo de la exclusión de los items 13 y 16 ya que no se visualiza la Nota a la que se hace referencia en la adenda.</p>	06-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Por optimización de recursos, los ítems consultados se encuentran en otras solicitudes de adquisición. Ajustarse a la ultima version del PBC</p>	10-10-2025	

Consulta 22 - Interes por mora

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Solicitamos a la Convocante unificar el porcentaje de multa establecido para la presente licitación (0,01%) con el porcentaje de tasa de interés por Mora por falta de pago de la contratante (0,001%). Solicitamos sean unificados a 0,001% a fin de lograr una igualdad de condiciones entre las partes.		

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Respondido en la Consulta N° 11. Conforme a la Resolución DNCP N° 230/2025, Art. N° 50, la convocante estará obligada a analizar únicamente las consultas respecto al contenido de la Adenda. Ajustarse a la última versión del PBC.		

Consulta 23 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Solicitamos a la Convocante incluir lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DINAVISA 477/2023 que establece: "Disponer que la implementación del código QR en los medicamentos registrados por la DINAVISA contendrá, ademas de la información establecida en el Articulo 6° de la Resolución DINAVISA N° 52/22, información completa del prospecto autorizado". Por lo tanto solicitamos agregar al PBC poder presentar muestras que contengan código QR pues lo permite la reglamentación vigente y se cumpliría con los requerimientos del PBC con esa modificación.		

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Conforme a la consulta, se aclara que en el PBC se establece que deberán estar acordes a la normativa vigente. Por lo tanto, las muestras deberán estar adecuadas en cumplimiento al plazo establecido en la Resolución DINAVISA N° 477/2023, según Articulo 6, para los casos según corresponda.		

Consulta 24 - PLAZO DE REPOSICION DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Solicitamos respetuosamente a la Convocante ampliar el plazo a 15 días hábiles, esto, teniendo en cuenta que los productos deben acondicionarse para su entrega en los parques. En varias ocasiones, aun se encuentran en proceso de fabricación por lo que responder a dicho reclamo en 5 días hábiles resulta de cumplimiento imposible por los plazos de análisis de control de calidad que garantizan la inocuidad de los productos. Por tanto, solicitamos analizar y plantear de vuelta dicho requisito y ajustarlo a un plazo real.		

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Ajustarse a lo establecido en el PBC. Conforme a la Resolución DNCP N° 230/2025, Art. N° 50, la convocante estará obligada a analizar únicamente las consultas respecto al contenido de la Adenda.		

Consulta 25 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Solicitamos a la convocante aumentar 5 días hábiles mas, el plazo de entrega propuesto en el PBC teniendo en cuenta la cantidad solicitada y el tiempo de elaboración/importación de los productos.		

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Ajustarse a lo establecido en el PBC. Conforme a la Resolución DNCP N° 230/2025, Art. N° 50, la convocante estará obligada a analizar únicamente las consultas respecto al contenido de la Adenda.		

Consulta 26 - COMPOSICION DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante aclarar que impuestos deberán ser considerados en la estructura mínima de la composición de precios. Favor detallar los impuestos y porcentajes aplicables.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Ajustarse a lo establecido en el PBC. Conforme a la Resolución DNCP N° 230/2025, Art. N° 50, la convocante estará obligada a analizar únicamente las consultas respecto al contenido de la Adenda.		

Consulta 27 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante que los plazos de entrega se computen en días hábiles.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Ajustarse a lo establecido en el PBC. Conforme a la Resolución DNCP N° 230/2025, Art. N° 50, la convocante estará obligada a analizar únicamente las consultas respecto al contenido de la Adenda.		